



Bases Técnicas

Hackamine BHP 2025: Talentos para la industria 4.0

Antecedentes

Este llamado es liderado por BHP con el apoyo de Fundación Chile a través de ChileGlobal Ventures. En esta edición BHP busca identificar los mejores estudiantes universitarios y recién egresados de carreras de ingeniería o afines con foco en tecnologías digitales e industria 4.0 interesados en comenzar el desarrollo de una carrera en BHP.

La Hackamine es una experiencia de inmersión única donde los participantes podrán poner a prueba sus capacidades en base a desafíos reales de la industria minera. Esto con el objetivo de llegar a ser parte de los 5 seleccionados que participarán de un programa de desarrollo de talentos de 12 meses. Este programa considera que los ganadores pasen a ser parte del equipo de un partner tecnológico trabajando en servicios o proyectos para BHP. En ese sentido, los participantes deben comprometerse a estar disponibles para ser contratados por un Partner Tecnológico de BHP en un plazo de hasta 5 meses posteriores a la Hackamine.

Cabe destacar que cómo parte de esta iniciativa, BHP busca promover mayores oportunidades de trabajo y promoción en ambientes que estimulen la diversidad y la inclusión.

BHP es una compañía global líder en recursos naturales. Extraen y procesan minerales, petróleo y gas y sus productos son vendidos en todo el mundo.

Donde sea que BHP opera en el mundo, se esfuerza por trabajar con integridad y por impulsar las economías locales, promoviendo la innovación y el desarrollo sustentable. La sustentabilidad está en el corazón de todo lo que hace BHP. La salud y la seguridad son sus prioridades, así como también la responsabilidad con el medioambiente y el apoyo a las comunidades donde operan.

Los Partners Tecnológicos de BHP son empresas de reconocida trayectoria que están ejecutando contratos con BHP asociados a temas tecnológicos. Todas son empresas de primera línea y han generado una relación con BHP a partir de ejecutar múltiples contratos con la compañía minera.

ChileGlobal Ventures (CGV) es el área de innovación, emprendimiento e inversión de Fundación Chile, que consta de cuatro líneas de impacto: la red de inversionistas ángeles, el fondo de inversión CLIN, la aceleradora para apoyar a startups y sus proyectos de innovación abierta. ChileGlobal Ventures tiene como misión generar vínculos y sinergias entre los principales actores de la industria para la generación de mejores y mayores oportunidades de conexión con la innovación y la inversión en startups de un alto contenido innovador y de valor estratégico para el desarrollo de triple impacto en Chile y Latinoamérica.

Términos y condiciones



1. Postulantes y elegibilidad

Podrán ser elegidos para esta convocatoria todos los estudiantes de último año o recién egresados (fecha de egreso entre junio 2024– diciembre 2025) de carreras de Ingeniería Civil Eléctrica, Civil Industrial, Civil Mecánica, Civil en Geomensura y Geomática, Civil en Procesos de Minerales, Civil en Minas, Metalurgia, Computación e informática, Civil Química, Civil Ambiental, Ingeniería Ejecución Electrónica, Electricidad, Mecánica, Minas entre otras ramas de ingeniería y ciencias con foco en tecnologías de la Industria 4.0. de la Universidad Católica del Norte y la Universidad de Antofagasta.

Deseablemente los estudiantes deben tener conocimientos técnicos en al menos alguna de las siguientes áreas: Manejo de la suite Microsoft Office, Manejo de tecnologías de la información (Infraestructura Tecnológica), Data analytics, Automatización, Ciberseguridad, Tecnologías cloud, Ingeniería de software, Software de simulación de procesos, Mecatrónica, Software, Redes, Infraestructura y Plataformas Digitales, Interoperabilidad, Ciencia de datos y modelos predictivos (Data science), UX/Mockup (Dashboard), Control de gestión de proyectos (Planificación, Programación, entre otros), Control de indicadores de procesos. Asimismo, es requerido un dominio del idioma inglés nivel intermedio (excluyente)

Además, se espera que cuenten con las siguientes habilidades: capacidad de adaptación, motivación al aprendizaje, proactividad, innovación, comunicación oral y escrita, liderazgo, trabajo en equipo y colaboración, flexibilidad, visión estratégica, empatía y confianza.

2. Convocatoria

La convocatoria involucra diferentes etapas que se detallan a continuación:

- 2.1. **Postulación:** El proceso de postulación estará disponible desde el 03 de julio de 2025 hasta el 22 de agosto de 2025. Todas las postulaciones se deben realizar en la página web de la convocatoria www.hackamine.cl.
- 2.2. **Pre selección:** El equipo de ChileGlobal Ventures pre seleccionará a un grupo de hasta 50 participantes para pasar a la siguiente etapa.
- 2.3. **Prueba estandarizada:** Se aplicará una prueba supervisada a un grupo de hasta 50 preseleccionados. Esta prueba será de carácter obligatorio y requerirá a los participantes agendar una hora para participar de este proceso en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de pre selección.
- 2.4. **Selección de finalistas:** En base a la información de la postulación y los resultados de la prueba, un jurado de expertos de BHP y miembros del equipo de CGV seleccionarán hasta 30 finalistas para que participen de la ejecución de la Hackamine 2025.
- 2.5. **Bootcamp:** Todos los finalistas deben participar de un bootcamp de hasta media jornada donde se informarán todos los detalles de la Hackamine 2025,



las reglas, el procedimiento, los datos que se utilizarán, entre otros temas claves para el desarrollo de las soluciones. La asistencia es obligatoria y es un requisito para poder participar de Hackamine 2025.

- 2.6. **Nivelación:** Las personas que formen parte de los hasta 30 finalistas deberán participar de una serie de capacitaciones de carácter obligatorio, con el fin de nivelar conocimientos sobre la industria minera y sus procesos, además de técnicas de presentaciones efectivas.

**Las fechas de cada etapa se detallan en el punto 7.*

3. Hackamine

Consiste en un proceso de tres días de trabajo en el que los finalistas deben resolver una serie de desafíos planteados desde BHP y que considera dos competencias en paralelo: (i) competencia entre equipos y (ii) competencia individual de talentos. Esto se realizará de manera presencial en la ciudad de Antofagasta. Los participantes serán distribuidos por la organización en grupos de entre 4-5 personas. Los equipos no podrán recibir ayuda externa de ningún tipo. Para dar fe de esto deberán firmar una declaración ética y se comprometerán a que los resultados obtenidos serán desarrollados en su totalidad por los miembros del equipo en estos tres días de trabajo.

Si bien la Hackamine es una competencia por equipos, los talentos a ser seleccionados para pasar a formar parte de los partner de BHP serán evaluados y seleccionados de forma individual. Esto implica que las personas seleccionadas pueden o no ser parte de un equipo ganador. Por otro lado, miembros de un equipo ganador pueden no ser seleccionados para el programa de desarrollo de talento.

Los premios en dinero son parte de la competencia de equipo y serán entregados a cada uno de los miembros de los equipos ganadores en igual porcentaje.

Los hasta 5 seleccionados para ingresar al programa de desarrollo de talento son parte de la competencia individual y podrán ser seleccionados de cualquier equipo, independiente de su performance. Ser parte de un equipo ganador no es garantía de ser parte del programa de desarrollo de talentos.

4. Evaluaciones

Las evaluaciones serán realizadas por un jurado de expertos de BHP y CGV y no se proveerá feedback respecto a los resultados de la evaluación, ya sea para selección de finalistas o equipos ganadores.

5. Premios



Competencia de equipos: Se seleccionarán los 3 mejores equipos los que serán premiados según primer, segundo y tercer lugar. El premio que recibirá cada equipo será distribuido de forma equitativa entre todos los miembros del equipo. Los equipos ganadores serán anunciados una vez concluida la evaluación de todos los desafíos de la Hackamine.

Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

Primer lugar: Cada equipo recibirá un premio de \$5.000.000 de pesos chilenos.

Segundo lugar: Cada equipo recibirá un premio de \$3.000.000 de pesos chilenos.

Tercer lugar: Cada equipo recibirá un premio de \$2.000.000 de pesos chilenos.

Competencia de talentos: Se seleccionará hasta 5 participantes para ingresar a un programa de desarrollo de talentos de 12 meses. Para esto, los partners tecnológicos de BHP ofrecerán un contrato de trabajo acorde a los valores de mercado. Durante este período, los talentos participarán de proyectos que estas empresas partners están llevando a cabo para BHP.

6. Participación en el programa de desarrollo de talentos

Quienes sean seleccionados a participar en el programa de talentos deberán firmar un compromiso de estar disponibles en un plazo no superior a 5 meses a partir de del fin de Hackamine, para pasar a formar parte de un partner tecnológico de BHP a través de un contrato de trabajo de tiempo completo.

Cabe destacar que el objetivo de la Hackamine es reclutar a los mejores talentos que permitan implementar la transformación digital de las operaciones de las compañías mineras. En ese sentido la sola participación en la Hackamine implica un compromiso de la voluntad de participar en el programa de desarrollo de talentos y de dar prioridad a esta oportunidad por sobre otras. Adicionalmente, para los seleccionados y que provengan de alguno de los equipos ganadores, que hayan recibido el premio en dinero, asumen el compromiso irrevocable de participar en el programa de desarrollo de talentos.

7. Fechas y plazos

Las fechas de cada una de las etapas son:

- Lanzamiento de la convocatoria: 03 de julio de 2025
- Plazo de postulación de la convocatoria: 03 de julio – 22 de agosto de 2025



- Evaluación y selección de finalistas: 25 de agosto – 05 de septiembre de 2025
- Bootcamp finalistas: 30 de septiembre 2025
- Nivelación y capacitaciones: 01 de octubre – 16 de octubre de 2025
- Hackamine y anuncio equipos ganadores: 22, 23, 24 Octubre de 2025
- Ganadores programa de talentos BHP: marzo de 2026

**CGV y BHP se reservan el derecho a modificar los plazos anteriormente descritos. De ocurrir, esto será informado oportunamente en la página web de la convocatoria.*

8. Aceptación de las bases

- 8.1. BHP y CGV podrán libremente actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web del llamado www.hackamine.cl
- 8.2. BHP y CGV se reservan el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.
- 8.3. El envío de la postulación se considerará como aceptación irrevocable de estas Bases para la postulación.
- 8.4. Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un postulante fueran falsos, inexactos o engañosos, BHP y CGV quedarán facultados, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al postulante por estas Bases.
- 8.5. El postulante acepta que BHP y CGV tienen autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones.

9. Las marcas

- 9.1. El postulante autoriza por sí mismo a BHP y CGV para que puedan utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente postulación y/o con las actividades de difusión de **Hackamine BHP 2025** que le parezca pertinente. Así mismo, el postulante, podrá difundir su participación en la etapa, siempre haciendo referencia a Hackamine BHP



2025.

10. **Confidencialidad**

- 10.1. BHP y CGV declaran que toda información técnica y/o comercial que se intercambie con motivo del presente programa será de carácter confidencial para cada una de las etapas del proceso de selección. De ser necesario se firmará un NDA (*Non Disclosure Agreement*) para cautelar la información que sea considerada sensible por parte del postulante.
- 10.2. Todos los datos que se soliciten en la postulación son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del proceso de postulación.

11. **Propiedad Intelectual**

- 11.1. La información compartida y generada durante la Hackamine será de carácter confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados a los estudiantes, permanecerán como propiedad de BHP y ChileGlobal Ventures. Los estudiantes no obtendrán derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para las actividades propias de la Hackamine.

12. **Consultas**

Toda consulta respecto a la convocatoria podrá realizarse a través de la plataforma de postulación, o en su defecto de ser necesario mediante un correo electrónico dirigido a natacha.marini@fch.cl.

13. **Legal**

Para todos los fines de **Hackamine BHP 2025** se fija el domicilio en la ciudad de Santiago de Chile.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de **Hackamine BHP 2025** o cualquier otro motivo relacionado a dicho desafío será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.

El equipo evaluador y los postulantes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en

cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

Las empresas y postulantes respetarán la legislación vigente en Chile en cuanto a la protección de datos utilizados.